



Universidad San Francisco de Quito

Bases Concurso *Next Gen* 2025

Para obtener una beca de estudios en

Diseño de Modas

Con el fin de promover el diseño de modas y estimular la industria de la moda entre los jóvenes ecuatorianos, el Colegio de Comunicación y Artes Contemporáneas de la Universidad San Francisco de Quito USFQ y la Concentración en Diseño de Modas de la Licenciatura en Artes Visuales organiza el **Concurso *Next Gen***.

Se otorgará una **Beca *Next Gen*** para estudiar en la concentración de Diseño de Modas del Colegio de Comunicación y Artes Contemporáneas en la USFQ durante 4 años, con cobertura de hasta el 100% en aranceles de colegiatura. La beca no incluye matrícula. El beneficiario de esta beca deberá observar las regulaciones señaladas por la Universidad y cumplir con las condiciones establecidas en el Reglamento de Becas del **Concurso *Next Gen***.

Reglamento del Concurso *Next Gen*

1. Podrán participar en el concurso todos los estudiantes que se encuentren matriculados en tercer año de bachillerato de todos los colegios legalmente reconocidos por el Ministerio de Educación de la República del Ecuador y aquellas personas graduadas de bachillerato que estén entre 18 y 25 años.
2. La participación en el concurso será individual. Para participar, cada postulante deberá llenar el Formulario de Inscripción en línea en: <https://nextgen.usfq.edu.ec/> y anexar copia de la cédula de identidad, carnet estudiantil, o cualquier documento con fotografía que acredite su identidad. Debe ser residente legal de Ecuador.
3. Las inscripciones para participar en el Concurso **Next Gen** deben ser llenadas en línea en este link <https://nextgen.usfq.edu.ec/>. Los postulantes pueden inscribirse desde el **1ero de octubre 2024** hasta **22 de febrero 2025**.
4. Deberán también haber rendido y aprobado satisfactoriamente de examen de admisión con un puntaje de admisión mínimo de 1800/2400.

En caso de no alcanzar los puntajes establecidos, la Universidad se reserva el derecho de entregar la beca. No se permite tomar un examen de recuperación para obtener el puntaje requerido. No se pueden sumar a otras becas.



5. Las fechas para tomar el examen de admisión serán:

2024	Septiembre	21	solo Medicina Humana GYE solo Medicina Humana UIO
	Octubre	5	
		26	
	Noviembre	9	
		16	
		23	
		30	
Diciembre	14		
2025	Enero	4	
		18	
	Febrero	8	
		22	

6. El concursante deberá presentar, de manera audiovisual, los siguientes elementos al comité de selección:

- Un collage de inspiración para una colección capsula de prendas junto con una explicación escrita de cómo se inspira para los diseños de las prendas. La inspiración para esta colección cápsula debe ser determinada por cada aspirante, pero su temática debe girar en torno a un acontecimiento de actualidad.
- La colección cápsula que debe presentar el estudiante consistirá en un mínimo 6 atuendos a un máximo de 10 atuendos de cualquier tipo de prendas. El concursante deberá usar el método collage para crear sus diseños utilizando materiales no tradicionales.
- El collage, los diseños y la explicación deberán ser presentados de una manera creativa en formato pdf.
- Un video corto, de máximo 3 minutos en el que explique su proceso de diseño enseñando las diferentes etapas de trabajo.
- Los elementos deben ser enviados por correo electrónico a la siguiente dirección: mromero@usfq.edu.ec. Se receptorán los trabajos desde **1ero de octubre 2024** hasta el día **14 de febrero 2025**.

7. La evaluación de los elementos presentados por cada postulante se realizará del **17 al 21 de febrero**. Los postulantes con los 3 mejores envíos serán entrevistados por un comité conformado por los profesores de la concentración en Diseño de Modas. Estas entrevistas se realizarán desde el **24 al 25 de febrero**. El perfil que el Comité busca en los estudiantes ganadores es el de postulantes que muestren, creatividad, un entendimiento de lo que es la Universidad, un claro interés en estudiar en nuestro Colegio y un alto potencial de interacción con sus compañeros y profesores. El comité seleccionará al postulante ganador en base a su desempeño en la entrevista y a la calidad de los elementos entregados.



Universidad San Francisco de Quito

8. El comité se reserva el derecho de declarar desierto el Concurso si considera que el nivel de los elementos enviados por los postulantes no es el adecuado. Las decisiones del comité son inapelables.
9. Los resultados finales se notificarán vía correo electrónico el **31 de marzo de 2025**.
10. El concursante que se haga acreedor a la beca Next Gen deberá confirmar su aceptación hasta el **14 de abril 2025**.
11. La aceptación de la beca debe ser comunicada a Susana Coronel, scoronel@usfq.edu.ec, Coordinadora de Becas

En caso de tener preguntas, dirigirse a la dirección de correo electrónico: mromero@usfq.edu.ec

Información Importante:

- ✓ La participación en el concurso es individual.
- ✓ Los ganadores de las becas deben ingresar a la USFQ en agosto 2025.
- ✓ La Beca no se reserva.
- ✓ La Beca no se suma a otras becas.
- ✓ La Beca no cubre el valor de la matrícula.
- ✓ La Beca cubre el número de semestres que establece la malla curricular y no permite extensión de vigencia.

CRONOGRAMA

ACTIVIDAD	DESDE	HASTA
Fechas para examen de admisión	21-sep-24	22-feb-25
Inscripción en línea	01-oct-24	22-feb-25
Envío de elementos	01-oct-24	14-feb-25
Evaluación de elementos enviados	17-feb-25	21-feb-25
Entrevistas a mejores envíos	24-feb-25	25-feb-25
Anuncio de ganadores		31-mar-25
Aceptación de becas	31-mar-25	14-abr-25

NOTA ACLARATORIA:

- El hecho de presentarse al Concurso implica la conformidad expresa de los autores con estas bases.
- Los Organizadores no se harán cargo de ningún gasto extra y/o adicional, a los expresamente contemplados en las presentes bases, y quedan liberados de toda responsabilidad contractual o extracontractual que pudiera serle imputada con motivo o en ocasión de la utilización del premio por el ganador.
- Los premios no incluyen ningún otro bien distinto al indicado en la cláusula de las presentes bases. Cada premio es personal del ganador y no podrá exigirse el canje del mismo por ninguna prestación. Los premios deberán hacerse efectivos inexcusablemente en la fecha que establezcan los Organizadores, caso contrario, el ganador perderá todo derecho sobre el mismo.